



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

**VISTO** la propuesta del Seminario Extracurricular de GRADO "CAMPOS LABORALES Y EXPERIENCIAS DE INSERCIÓN LABORAL DE EGRESADOS EN GEOLOGÍA", presentado por la Agrupación de Estudiantes de Geología y coordinado por la Profesora Mónica Villegas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el seminario está dirigido a estudiantes de la carrera Licenciatura en Geología.

Que dicho seminario se centra en el dictado de conferencias de especialistas en Geología, preferentemente egresados de la Universidad Nacional de Río Cuarto y que se encuentran trabajando en ámbitos públicos o privados como Geólogos.

Que su objetivo principal es la implementación de acciones que amplíen la visión de los diferentes campos laborales del Geólogo y que pongan de manifiesto las condiciones de trabajo, la interdisciplinariedad en las labores profesionales y diversas situaciones que puede encontrar un egresado.

Que se cuenta con una presentación de la organización de los seminarios extracurriculares incluyendo fundamentos, objetivos y metodología de conferencias a dictar por los diferentes especialistas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,**  
**FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar el 2do. Seminario Extracurricular "CAMPOS LABORALES Y EXPERIENCIAS DE INSERCIÓN LABORAL DE EGRESADOS EN GEOLOGÍA", destinado a alumnos de la Licenciatura en Geología, que se llevara a cabo durante el Primer y Segundo Cuatrimestre del corriente año.



*Universidad Nacional de Pto. Cuarto*  
*Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

**ARTICULO 2do.-** Designar como Coordinadora del Seminario mencionado en el Artículo 1ro. a la Dra. Mónica Villegas, docente del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad.

**ARTICULO 3ro.-** Determinar que la Coordinadora del Seminario deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de estudiantes asistentes a fin de extender la certificación correspondiente.

**ARTICULO 4to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION Nro.:

151

  
Dra. Rosa Elena CATTANA  
Decana Fdo. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Lic. Mercedes del C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.